

CATEDRA DE HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION FARMACEUTICA

Prof. Dr. D. JOSE LUIS VALVERDE

LA EXPERIMENTACION DE LA VACUNA EN NAVARRA

Dr. J. A. PEREZ ROMERO

La historia de la experimentación y propagación de la "vacuna" en España es un punto de la historia de la terapéutica que ha ocupado infinidad de estudios, últimamente P. Herrero (1) ha recogido las disposiciones generales más interesantes sobre la propagación de la vacuna en España y Luis S. Granjel, recopila en sus bibliografías (2) buen número de trabajos, dedicados al tema. Nosotros aquí nos interesa dejar constancia del primerísimo papel que juega el Hospital General de Navarra en este quehacer para la divulgación de la vacuna por todo su reino. Esta pequeña historia comienza el 27 de agosto de 1801 cuando los profesores de Medicina y Cirugía del Hospital presentan a la Junta un memorial para hacer la operación de vacuna en todos los niños expósitos del hospital (3).

Exponían en él, cómo, después de repetidas consultas celebradas en el mismo Hospital y presididas por el Sr. Arcediano de la Tabla, individuo protector de la Junta, habían acordado por unanimidad emitir su dictamen relativo a la vacunación, diciendo que no era sólo útil esta vacunación inglesa, sino que era necesaria e indispensable porque preservaba a la especie humana del cruel azote de la viruela y que por lo tanto la Junta debía y tenía la obligación de proporcionar a los niños expósitos esta vacuna, como remedio y beneficio para ellos.

Pedían pues permiso para elegir entre los niños, unos cuantos, los más a propósito para empezar a poner en práctica este nuevo sistema de prevención de la viruela, cosa ya generalizada en otros países como Inglaterra, Suiza, Alemania, Francia, Ginebra e incluso en el mismo Madrid.

El memorial viene firmado por los dos profesores de número, Catedráticos de Medicina y Cirugía del Hospital, Vicente Martínez y Mateo López.

A esto respondió la Junta con un decreto en el cual expresa como prolegómenos que se ha estudiado con mucho detenimiento la propuesta hecha por los Profesores de Medicina y Cirugía, se han convocado a dichos Profesores para que personalmente expongan sus opiniones, e incluso el Sr. Arcediano de la Tabla, comprobando todas las noticias recibidas y quedando demostrado que efectivamente la vacuna es un beneficio para los niños expósitos, por lo cual acuden a la petición, pero teniendo en cuenta las Reales Ordenes existentes sobre este punto, debe preceder un informe hecho por un médico nombrado por el Hospital, que en este caso es D. Pedro Antonio Aranegui, al cual se comisiona para que disponga y determine, y se le da facultad plena para resolver todo lo necesario a fin de que los experimentos se hagan de la mejor forma posible. Al mismo tiempo la Junta ordena que se observen los experimentos con todo cuidado e informen después de todo lo que aconteciese. Y firma por delegación de la Junta D. José Antonio de Goñi.

La vacunación se llevó a cabo en el mes de Septiembre y Diciembre, con dos niños y dos niñas seleccionados entre los niños expósitos que había en el Hospital.

En la documentación consultada existe otro documento, firmado por este Médico nombrado por la Junta y D. Pedro Antonio Aranegui, fechado el 12 de Mayo de 1802, en cual informó como reunidos todos los físicos del Hospital general y del Hospital Militar, según las órdenes de la Junta, y todos con el deseo de introducir y propagar la vacunación en el reino de Navarra, están todos de acuerdo en ayudar a D. Vicente Martínez y D. Mateo López, y facilitarle los niños expósitos necesarios para realizar la contraprueba. También facilitan un militar enfermo de viruela para que se utilice, ya que dicho soldado está todavía en el Hospital Militar curándose de unas viruelas naturales que cogió en Africa. Este mismo día pasan todos los facultativos del Hospital Militar a reconocer al soldado del Regimiento de Africa y comprueban que la viruela que padece está muy bien caracterizada y en condiciones de ser utilizada para hacer de ella, la inoculación a los niños, cosa que realizan los doctores D. Vicente Martínez, médico y D. Mateo López, Cirujano, según el procedimiento más común en toda Europa y aconsejado por el mé-

dico inglés Dr. Dimsdale, que es el mismo que utilizó en sus contrapruebas la Junta Central de París.

Al niño Ciriaco de cinco años de edad, vacunado en el mes de Noviembre de 1801, se le hicieron cuatro picaduras, dos en cada brazo; al niño Luis de tres años y diez meses, vacunado en Septiembre de 1801, sólo dos picaduras; a la niña Petra de cinco años, vacunada a la vez que Luis, tres picaduras; y a la niña Fermina de cinco años y medio, y vacunada en Diciembre de 1801, dos picaduras; la operación se realizó en la pequeña sala donde estaba el soldado enfermo, respirando la misma atmósfera variolosa y efectuando la picadura con lancetas bien cargadas de pús, tomando de los granos del enfermo, en presencia y con el asentimiento de todos los facultativos presentes. Después se le aplicaban a los niños unas vendas y cabezales.

Firmaron el acta todos los médicos presentes excepto dos, doctor Martín Osacar y Dr. José Bizarón alegando que desconocían la identidad de los niños inoculados.

Dos días después, el 14 de Mayo, el Dr. Vicente Martínez y el D. Mateo López reconocen a los niños inoculados, les quitan el vendaje, para comprobar si todo marchaba normalmente, y encuentran todo en orden, pero sólo un pequeño rubor alrededor de la picadura del brazo del niño Ciriaco y algo destemplada una del niño Luis. Fueron testigos de estas diligencias el Administrador del Hospital General, su ayudante y el Practicante Mayor y juntamente con los doctores, firmaron todos el acta.

Cuatro días más tarde, el 18 de Mayo, se reúnen todos los físicos de número del Hospital, en presencia del comisionado D. Pedro Antonio Aranegui, para examinar a los cuatro niños sujetos a la contraprueba, preguntando primero a sus amas para identificarlos perfectamente y comprobando eran los mismos a quienes se inoculó la contraprueba.

Sólo encuentran una pequeña elevación rodeada de un rubor en las picaduras de los niños Ciriaco y Luis, debidas a la pequeña herida producida por la lanceta, pero sin señal alguna de infección local ni general, y aunque todos estuvieron de acuerdo que el aspecto denotaba que no existía ningún peligro, determinaron reunirse de nuevo otro día invitando a los médicos del Hospital Militar para acompañarlos, ya que no habían asistido a este reconocimiento. Esta nueva reunión se celebró el día 22 de Mayo, convocada por el co-

misionado del Hospital D. Pedro Antonio Aranegui, y asistieron a la misma el Comisario Inspector del Hospital Militar, Marqués de Jaurreguizar, acompañado del Médico, Cirujano y otros empleados del mismo Hospital. Se inspeccionaron de nuevo las picaduras de los cuatro niños inoculados, comprobando que estaban "muy templadas", y había comenzado a formarse en ellas una pequeña costra seca, y todos coincidieron en la opinión de que ninguna de los cuatro niños estaba infectado, a pesar de lo cual y para mayor seguridad acordaron reunirse de nuevo, firmando todos el acta levantada de esta visita.

Esta reunión se celebró el día 28 de Mayo de 1802 y tras confirmar las amas la identidad de los niños sometidos a la inoculación, el día 12 de Mayo se pasó a inspeccionar los niños uno por uno y se encontraron todas las picaduras ya cicatrizadas, la costra de Ciriaco en parte desprendida y la de Luis más seca aunque "algo encendida" en su alrededor, por lo cual todos quedaron satisfechos y tranquilos de que ya no existía ningún peligro, y para acabar de confirmar y dar por terminado el experimento, acuerdan celebrar la última reunión unos días después. Todos firman el acta levantada al efecto excepto el Dr. Martín de Osacar el mismo de la vez anterior, que nuevamente alega no le consta la identidad de los niños inoculados.

Esta última comprobación se hizo el 8 de Junio de 1802, en presencia de todos los médicos, del comisionado D. Pedro Antonio Aranegui y del Barón de Riguezal. Los cuatro niños presentaban las picaduras completamente curadas y sin señal alguna de infección, por lo cual se dió por concluído el proceso. Pero no todo transcurrió en la complacencia de los Médicos y Cirujanos, pues ya hemos visto como dos señores, el Médico del Hospital Militar D. Martín de Osacar y el Cirujano del mismo Centro Dr. Juan José Bizarrón, no quedan conformes y en un memorial que elevan a la Junta por medio del Comisionado de Guerra D. Martín José de Echenique, expresan su opinión de que el procedimiento no ha sido muy claro, que no están conformes del modo como se ha manejado a los niños y de que éstos han permanecido sin reconocimiento de ellos bastantes días desde la inoculación de la vacuna hasta su comprobación. Y dada la importancia que esta vacunación tiene para el género humano piden se les faciliten a ellos otros cuatro niños expósitos para realizar ellos por sus propias manos, en presencia de los señores D. Vi-

cente Martínez y D. Mateo López, el mismo experimento, ya que el Dr. Bizarrón aún conserva pús tomada de las pústulas del soldado enfermo de viruela, afirmando que esto no lo solicitan de ser enemigos de la vacunación sino que quieren antes de propagarla a todo el mundo, comprobar todos los extremos y asegurarse de la bondad del remedio. Solicitan pues los cuatro niños y firman el documento el 24 de Mayo de 1802 en Pamplona, como único medio para rubricar con su nombre el experimento hecho por los Dres. del Hospital General.

A esta petición responde la Junta del Hospital General de Pamplona, que la contraprueba realizada con los cuatro niños ha sido hecha con toda exactitud y a entera satisfacción, habiéndose comprobado que ninguno de los niños ha contraído la viruela natural, ni ha tenido repercusión alguna en su salud. De ello son testigos, aparte de otros muchos, el Médico y Cirujano del Hospital Militar, por lo cual la Junta devuelve el Memorial enviado por ellos, al Comisionado de Guerra D. Martín José de Echenique, ya que lo que ofrecen es hacer unas pruebas enteramente distintas a las realizadas con los cuatro niños.

El objeto de las contrapruebas efectuadas ha sido el disminuir la preocupación por propagar la vacunación, "cosa ya superada en las naciones más cultas y que está introducido en la mayor parte de España".

A este intento, nadie puede ni debe contribuir más, que es la unión de todos los Facultativos y no la desunión y desconfianza que es lo que dejan traslucir en su memorial los Dres. Osacar y Bizarrón, desconfianza que ha trascendido al pueblo, con lo cual lo único que se ha conseguido es que bastantes personas dejen de vacunarse, privándose así del gran beneficio que supone esta práctica.

Sin embargo serán publicadas las relaciones repetidas extranjeras y propias de este "precioso descubrimiento" y sus notables efectos, y las contrapruebas realizadas en los vacunados con viruela natural confirmando las realizadas en el mismo reino de Navarra, entre ellas, las practicadas con los cuatro niños expósitos del Hospital General de Pamplona y sus excelentes resultados.

Reunido todo este cúmulo de experiencias lleva en sí un convencimiento irrefutable para quien no quiera cerrar los ojos, de que la sencilla e inocente operación de la vacuna encierra una incalculable ventaja para preservar de la viruela natural y de que sólo

se puede pretender mal por aquellos que por ningún camino y medio piensan en desengañarse entre los cuales se encuentran Osacar y Bizarrón, que no han debido siquiera dudar ni pedir más niños expósitos para repetir por su cuenta la contraprueba, que aunque no coincidieran en ellos las circunstancias antes explicadas, no se les autorizaría, porque para eso tiene el Hospital General sus propios Facultativos, de quienes depende la salud y curación de todos los enfermos acogidos en dicho Hospital e incluso de los niños expósitos, de quienes hay que tener la consideración que son personas y no se pueden entregar al gusto de cualquiera para que con ellos realicen experimentos.

También da que reflexionar la petición realizada por estos dos Médicos, en el sentido de la repercusión que puede tener en el pueblo el hecho de que esos Médicos tengan el capricho de ejecutar por su mano lo que han visto hacer a otros, aparte del peligro que podría suponer, sobre todo si muriese algún niño, aunque fuese por otra causa diferente debida a su corta edad, y sólo se conseguiría con esto el que muchos padres se abtuviesen de vacunar a sus hijos, privándoles del gran beneficio que supone la vacuna. Si por el contrario el experimento les sale bien, nada nuevo nos demostrarían.

Así pues, las pruebas que se tienen son tan grandes como se ha dicho y ninguno se desengañará si no quiere ser desengañado, por lo cual no se considera prudente repetir la contraprueba. Y menos en estos momentos, 11 de Junio, en que ya se ha comprobado definitivamente la realizada por los Dres. Vicente Martínez y Mateo López que ha dado un excelente resultado.

También se acompaña en esta documentación la resolución definitiva de la Junta, tras el informe presentado por los Médicos que han realizado el experimento.

En este informe reconocen la gran importancia y trascendencia que tiene la aplicación de la vacuna, y su deseo de que este remedio se propague. Pero es conveniente distinguir dos objetivos: el primero, conseguir que se realice la vacunación de todos los niños expósitos, tanto de los existentes en la capital como en los demás pueblos del reino; y el segundo el incitar a los padres para que con este ejemplo vacunen por su propia cuenta a sus hijos.

Se reconoce que ya se han vacunado bastantes niños expósitos y se continuarán vacunando los que faltan, esperando sólo a que estén en la mejor disposición para ello, y al mismo tiempo se favo-

rece el *conservar la vacuna* para aquellos que van llegando nuevos y poderla suministrar a los hijos legítimos cuyos padres lo soliciten. Con este método no hay duda de que pronto estarán vacunados todos los niños del reino.

No obstante, en las clases bajas del pueblo, se manifiesta demasiada indiferencia o despreocupación y por esta circunstancia se acuerda que sería conveniente publicar mediante carteles por las Parroquias, que se vacunará a todo aquél que quisiere, mientras duren las pústulas en los recién vacunados en el Hospital. Incitando al mismo tiempo a los Párrocos para que exhorten a sus feligreses a no perder esta oportunidad, y aunque no todos ellos estén de acuerdo, no dejarán de hacerlo bastantes, con lo cual se podrá conseguir extender al máximo este prodigioso descubrimiento y un gran número de niños de Pamplona podría disfrutar de las ventajas de esta sencilla inoculación. Para afuera de Pamplona, donde todavía no se han vacunado muchos niños se acuerda que los Cirujanos deben tomar las medidas oportunas para ir vacunándolos, y si todavía no se ha comenzado a hacer, se presentarán en Pamplona con uno a varios niños para inocularlos en su presencia y enseñarle como se realiza esta práctica para después con ese niño ir vacunando al resto de sus compañeros, expósitos y particulares hasta conseguir que se vacunen todos los niños del reino (4). Se prevee que así se verificará en la mayor parte de Navarra, sus valles y aldeas, que al ver vacunar a otros niños, los padres se inclinarán voluntariamente a vacunar a sus propios hijos y sobre todo si los Párrocos y Justicias, informados adecuadamente por la Junta del Hospital, contribuyen para que se propague la vacuna y "así el Hospital cumplirá con la obligación que tiene no sólo de los niños expósitos sino con todos los niños de Navarra".

Por último, se llega a la conclusión de que como hasta ahora, "aquí no se ha descubierto el fluido de la vacuna en las vacas" es de desear que se conserve la materia con que se vacuna, y el único medio de hacerlo para que dé bueno resultado la operación, es *mantenerla de brazo en brazo*, aunque se puede conservar el pús un corto tiempo sobre un cristal, y combinando los dos métodos se debe procurar mantenerla el mayor tiempo posible.

Este informe, emitido en Pamplona el 3 de Noviembre de 1802, fue aceptado por todos los miembros de la Junta.

Este es en breve síntesis la pequeña pero trascendente historia de la introducción y propagación de la vacuna en el reino de Navarra. El que fuese el Hospital General la Institución que realiza las pruebas e inicia la campaña de difusión, tampoco debe de extrañar a nadie ya que como hemos dicho repetidamente, el Hospital General, es el centro neurálgico de la Sanidad en Navarra.

BIBLIOGRAFIA

- (1) HERRERO, Pilar: *La vacunación antivariólica en España*. S. XIX. Bol. Soc. Esp. Hist. Farm. XXI, 84, 147-152 (1970).
- (2) GRANJEL, Luis S.: *Bibliografía española de Historia de la Medicina*. Salamanca, 1957; *Bibliografía histórica de la Medicina Española*. Salamanca, 1965.
- (3) Archivo General de Navarra.—Hospital General, Título 11, fajo único, n.º 36.
- (4) Archivo General de Navarra.—Libros del Hospital General. Caja única, n.º 1.